



D.O.
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA, Y ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR

SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, Y JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

USD\$ 1.000,00

QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Factura: 002-001-000026902

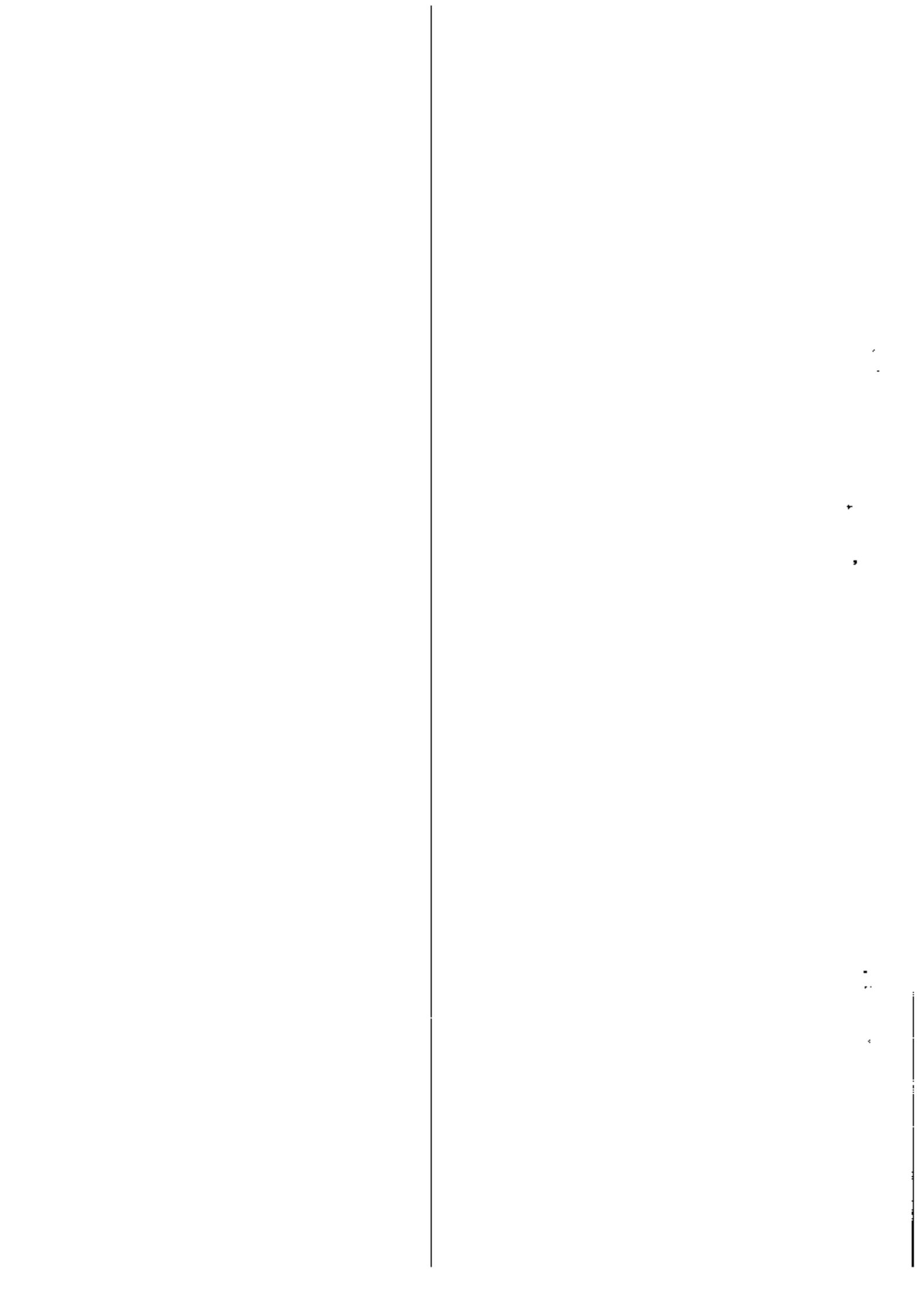


20171701032P02151

NOTARIC(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACCIÓN

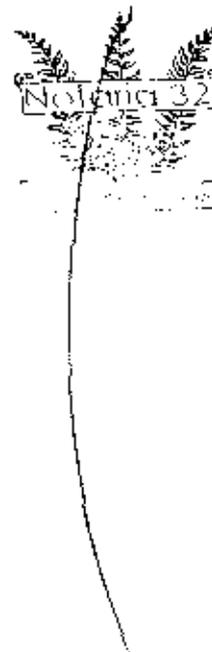
| Escritura N°: | | 20171701032P02151 | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:18) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | HERRERA ESCOBAR ELIANA CATALINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707735773 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ORTIZ HERRERA ELIANA MARISOL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714712120 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721889988 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| Natural | GARCIA SALAZAR JOHANNA GABRIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721623279 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | INRAQUITO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 1000,00 | | | | | |


 NOTARIC(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2017-17-01-032-P02151

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**

CELEBRADA POR:

**ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA
ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR**

A FAVOR DE

**SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS
JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR**

CUANTÍA: USD\$ 1,000.00

DI: 3 COPIAS

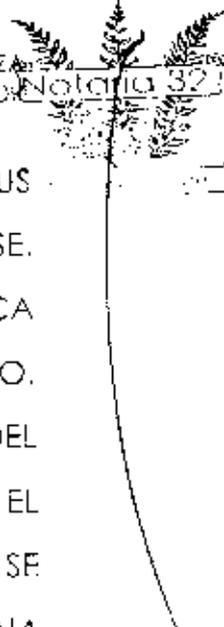
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
VIERNES VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
(2017), ANTE MI, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA
TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA
SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE LA
SEÑORITA **ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA**, PORTADORA DE LA
CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO CUATRO SIETE UNO DOS UNO

DOS CERO (1714712120), DE ESTADO CIVIL SOLTERA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N VEINTICUATRO GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y VISCAYA, CON TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO TRES DOS UNO CERO TRES CERO (0998321030), CON CORREO ELECTRÓNICO: SOLESITO_ORTIZ@HOTMAIL.COM; SEÑORA **ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE CERO SIETE SIETE TRES CINCO SIETE SIETE TRES (1707735773), DIVORCIADA, DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N VEINTICUATRO GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y VISCAYA, CON TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO CUATRO UNO CUATRO TRES OCHO NUEVE (0998414389), CON CORREO ELECTRÓNICO: NO TIENE, SE LE DENOMINARÁN COMO "LOS CEDENTES". POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE "CESIONARIAS": LA SEÑORA **SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS UNO OCHO OCHO NUEVE NUEVE OCHO SEIS (1721889986), CASADA, DOMICILIADA EN LAS CALLES DIEGO DE ALMAGRO N31-80 Y WHYMPER, EDIFICIO VENECIA PISO QUINTO (5), DEPARTAMENTO QUINIENTOS DOS (502), CON TELÉFONO CERO DOS DOS CINCO CERO SEIS UNO CUATRO CUATRO (022506144), CON CORREO ORDOÑEZ Y ALBERTO EINSTEIN, CON TELÉFONO: CERO DOS CUATRO CINCO DOS CUATRO CINCO NUEVE OCHO (024524598), CON CORREO ELECTRÓNICO: JOYGGG@GMAIL.COM. LA SEÑORITA **JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS UNO SEIS DOS TRES DOS SIETE OCHO (1721623278), SOLTERA, DOMICILIADA EN LAS CALLES OCTAVIO CORDO SETENTA Y CUATRO (74) DE TRES R (OE3R) JOSÉ ORDOÑEZ Y ALBERTO EINSTEIN, CON

TELÉFONO: CERO DOS CUATRO CINCO DOS CUATRO CINCO NUEVE OCHO (024524598), CON CORREO ELECTRÓNICO: JOYGGG@GMAIL.COM; LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑORA NOTARIA: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN CALIDAD DE CEDENTES LA SEÑORITA **ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO CUATRO SIETE UNO DOS UNO DOS CERO (1714712120).

DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N VEINTICUATRO
GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y VISCAYA, CON
TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO TRES DOS UNO CERO TRES
CERO (0998321030), DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON CORREO
ELECTRÓNICO: SOLESITO_ORTIZ@HOTMAIL.COM, Y LA SEÑORA **ELIANA
CATALINA HERRERA ESCOBAR**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE
CIUDADANÍA UNO SIETE CERO SIETE SIETE TRES CINCO SIETE SIETE TRES
(1707735773) DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N
VEINTICUATRO GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y
VISCAYA, CON TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO CUATRO UNO
CUATRO TRES OCHO NUEVE (0998414389), CON CORREO
ELECTRÓNICO: NO TIENE, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y, POR OTRA
PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIAS LA SRA. **SOFÍA ALEJANDRA ORBE
BASTIDAS**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS
UNO OCHO OCHO NUEVE NUEVE OCHO SEIS (1721889986),
DOMICILIADA EN LAS CALLES DIEGO DE ALMAGRO N31-80 Y
WHYMPER, EDIFICIO VENECIA PISO QUINTO (5), DEPARTAMENTO
QUINIENTOS DOS (502), CON TELÉFONO CERO DOS DOS CINCO CERO
SEIS UNO CUATRO CUATRO (022506144), CON CORREO ELECTRÓNICO:
SAOB0987@GMAIL.COM, DE ESTADO CIVIL CASADA, Y LA SRA.
JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR, PORTADORA DE LA CÉDULA
DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS UNO SEIS DOS TRES DOS SIETE OCHO
(1721623278) DOMICILIADA EN LAS CALLES OCTAVIO CORDERO
SETENTA Y CUATRO (74) DE TRES R (OE3R) JOSÉ ORDOÑEZ Y ALBERTO
EINSTEIN, CON TELÉFONO: CERO DOS CUATRO CINCO DOS CUATRO
CINCO NUEVE OCHO (024524598), CON CORREO ELECTRÓNICO:
JOYGGS@GMAIL.COM DE ESTADO CIVIL SOLTERA. LAS
COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES



DE EDAD, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, TODAS POR SUS PROPIOS DERECHOS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS MORALES, EL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SEIS (06) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL SIETE (07) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DE LA SEÑORITA ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA Y LA SEÑORA ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR EN SU CALIDAD DE CEDENTES A FAVOR LA SRA. SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, Y LA SRTA. JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR EN SU CALIDAD DE CESIONARIAS; DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-**CON ESTOS ANTECEDENTES LA SRTA. ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES PROPIETARIA DE QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN (1.00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., POR LO TANTO, CEDE QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES SOCIALES A

FAVOR DE LA SRA. SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS. LA SRTA. ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. POR LO TANTO, CEDE CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SRTA. JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR. LA SRA. ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR ES PROPIETARIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADA EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHA PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., POR LO TANTO, CEDE CIENTO (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRTA. JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUEDARA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO (USD) | CAPITAL PAGADO (USD) | NRO. PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| TOTAL | \$ 1000,00 | \$1000,00 | 1000 |

LAS CESIONARIAS DECLARAN CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA, LAS MISMAS QUE LO ACEPTAN SIN TENER QUE REALIZAR RECLAMO ALGUNO EN LO POSTERIOR. **CLAUSULA CUARTA.-** EL VALOR



QUE LA CESIONARIA LA SEÑORA SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, PAGA A LA CEDENTE LA SEÑORITA ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500,00) QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. EL VALOR QUE LA CESIONARIA LA SEÑORITA JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR PAGA A LA CEDENTE LA SEÑORA ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR ES DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100,00) QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. EL VALOR QUE LA CESIONARIA LA SEÑORITA JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR PAGA A LA CEDENTE LA SEÑORITA ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400,00) QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO INSERTAR FI DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE ADJUNTA. HASIA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO FI VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO DANIEL MALDONADO GARCES, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMEROS DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA
NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE
TODO CUANTO DOY FE.-

ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA

C.C. 1714712120

C.V. 023-182

ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR

C.C. 170773577-3

C.V. 011-259

SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS

C.C. 1412017476

C.V. 001-124

JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR

C.C. 1701170111-E

C.V. 001-074

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 171471212-0

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ HERRERA
 ELIANA MARISOL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO




Notaria 32

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 INGENIERIA

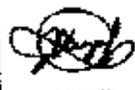
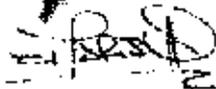
E31332142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ MARLON JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERRERA ELIANA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2015-04-28

FECHA DE EXPIRACION
 2025-04-28


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GLOBALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

023
 CÍDULA NO

023 - 182
 NÚMERO

1714712120
 CÉDULA

ORTIZ HERRERA ELIANA MARISOL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

184 QUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION I
 ZONA 2



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 del Cantón QUITO
 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714712120

Nombres del ciudadano: ORTIZ HERRERA ELIANA MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ MARLON JUAN

Nombres de la madre: HERRERA ELIANA CATALINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

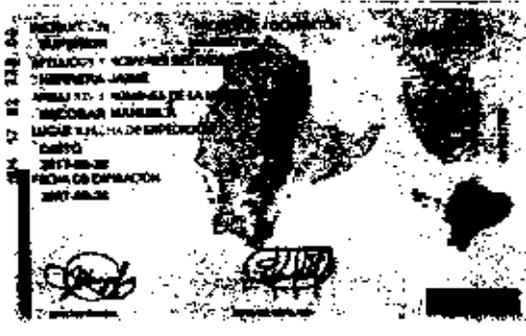
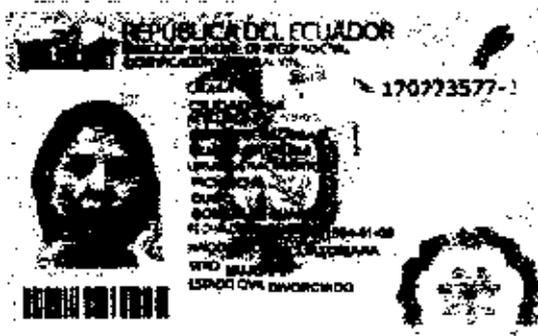
Nº de certificado: 171-056-78557



171-056-78557

Ing. Jorge Troya Fuertes
Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL DE 2017

011
CANTON

011 - 258
PARROQUIA

1707735773
CANTON

HERNERA ESCOBAR ELIASA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CANTON: QUITA
CANTON: QUITA
CANTON: QUITA

PROVINCIA: CANTON: QUITA
CANTON: QUITA
CANTON: QUITA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITA

[Faint handwritten text]

[Handwritten Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTON QUITA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707735773

Nombres del ciudadano: HERRERA ESCOBAR ELIANA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HERRERA JAIME

Nombres de la madre: ESCOBAR MANUELA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA GADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO ANT 02 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-066-76515



179-066-76515


Ing. Jorge Trujas Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CENSA

CELEBRA DE N. 172188998-6

CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES
ORBE BASTIDAS
SOFIA ALEJANDRA
LUGAR DE EMISIÓN
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SARAPIquí

ESTADO CIVIL
CONYUGAL
SARAPIquí

INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA

ARTÍCULO Y NOMBRES DEL PAPEL
ORBE JOSE WASHINGTON

ARTÍCULO NOMBRES DE LA NEGRO
BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-04-18
FECHA DE EXPIRACION
2027-04-18

172188998-6

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 AÑOS

029 - 165 NÚMERO

1721889986 CENSA

ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
CANTÓN SARAPIquí

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2017-04-18

172188998-6

[Handwritten Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721889986

Nombres del ciudadano: ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO BAQUERIZO CHRISTIAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: ORBE JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: BASTIDAS BLANCA MIRIAM

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-N° 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-056-76399



178-056-76399

Ing. Jorge Trujillo Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CONTROL Y REGISTRO DE LA VIDA

CIUDADANÍA: PROMETIDA
JOHANNA SALAZAR JOHANNA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: LA VICTORIA
 CANTÓN: LA VICTORIA
 PROVINCIA: LOS RIOS
 NACIONALIDAD: BOLIVIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

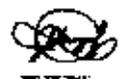
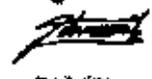
N° 172162327-8




INSTRUCCIÓN: SUSCRIPCIÓN
 PROFESIÓN - OCUPACIÓN: INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES: JOHANNA SALAZAR JOHANNA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JOHANNA SALAZAR JOHANNA GABRIELA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LA VICTORIA, LOS RIOS, 1985-08-14

QUITO
 2015-08-14
 FECHA DE EMISIÓN: 2025-08-14

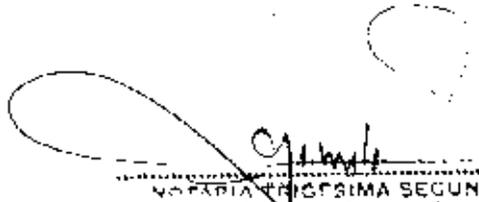




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CONTROL Y REGISTRO DE LA VIDA

JOHANNA SALAZAR JOHANNA GABRIELA
 INGENIERA
 QUITO
 LOS ESCALIFOTOS

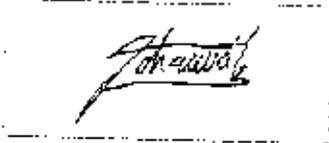
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 89002
 5212211 18072017 151620

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PICHINCHA
 ACCURAM
 22 DE SETIEMBRE 2012


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON QUITO PICHINCHA
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1721623278

Nombres del ciudadano: GARCIA SALAZAR JOHANNA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA BUSTAMANTE LUIS ARMANDO

Nombres de la madre: SALAZAR REAL MONICA ELIZABETH

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CACENA LOZA - PICHINCHA QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175 056-76447



175-056-76447



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA
CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la calle Rafael León Larrea N24-155 y Viscaya, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día lunes 07 de agosto del 2017, a las 16h30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.** conformada por los siguientes socios:

- Srta. Eliana Marisol Ortiz Herrera, por sus propios derechos y representando 900 participaciones del capital, y;
- Sra. Eliana Catalina Herrera Escobar por sus propios derechos y representando 100 participaciones del capital.

Preside esta reunión, la señorita Eliana Marisol Ortiz Herrera en calidad de Gerente General de la Compañía Importadora y Exportadora **MIKALA CIA. LTDA.**, y se desempeña como secretario ad.hoc el señor Daniel Alfonso Maldonado Garcés.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de 500 participaciones de la socia Eliana Marisol Ortiz Herrera a favor de la Sra. Sofía Alejandra Orbe Bastidas y aceptación que de los socios de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**
2. Cesión de 400 participaciones de la socia Eliana Marisol Ortiz Herrera a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar y aceptación que de los socios de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**
3. Cesión de 100 participaciones de la socia Eliana Catalina Herrera Escobar a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar y aceptación que de los socios de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**

En cuanto al primer punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.** al existir *unanimitad de criterio de los socios, esta junta decide autorizar la cesión de quinientas (500) participaciones sociales a favor de la Sra. Sofía Alejandra Orbe Bastidas.*

La Srta. Eliana Marisol Ortiz Herrera es propietaria de quinientas (500) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**, por lo tanto, cede quinientas (500) participaciones sociales a favor de la Sra. Sofía Alejandra Orbe Bastidas.

A continuación, se trata el segundo punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA.**

LTDA., al existir unanimidad de criterio de los socios, esta junta decide autorizar la cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

La Srta. Eliana Marisol Ortiz Herrera es propietaria de cuatrocientas (400) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., por lo tanto, cede cuatrocientas (400) participaciones sociales a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

Para terminar la Junta, se trata el tercer punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. al existir unanimidad de criterio de los socios, esta junta decide autorizar la cesión de cien (100) participaciones sociales de la socia Sra. Eliana Catalina Herrera Escobar a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

La Sra. Eliana Catalina Herrera Escobar es propietaria de cien (100) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dicha participación es de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., por lo tanto, cede cien (100) participaciones sociales a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

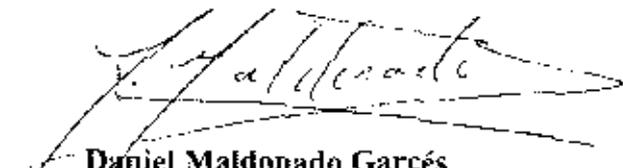
Quedando de la siguiente forma el capital social de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA.:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO (USD) | CAPITAL PAGADO (USD) | NRO. PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Sofía Alejandra Orbe Bastidas | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| Johanna Gabriela García Salazar | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| TOTAL | \$ 1000,00 | \$1000,00 | 1000 |

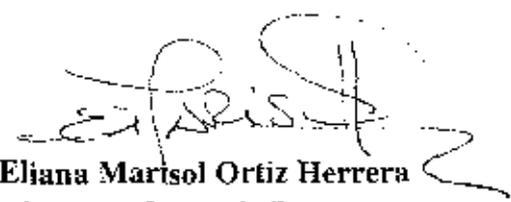
Las socias acuerdan notificar la cesión de aportaciones aprobada, al Gerente General de la compañía y solicitarle que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el estatuto social de IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. ordenando que por secretaría se proceda a la elaboración de los respectivos libros de participaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por las socias de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 16:30 horas.



Daniel Maldonado Garcés
Secretario

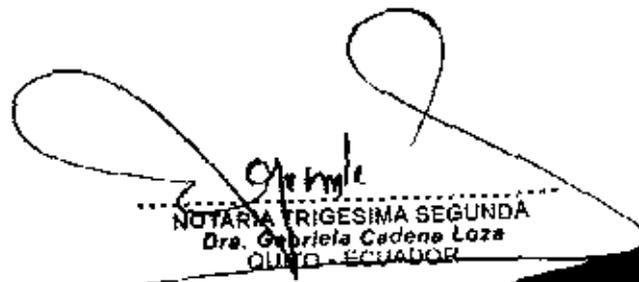


Eliana Marisol Ortiz Herrera
Gerente General- Socia



Eliana Catalina Herrera Escobar
Presidente - Socia

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: ELIANA MARISOL
ORTIZ HERRERA, Y ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR A FAVOR DE:
SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, Y JOHANNA GABRIELA GARCÍA
SALAZAR.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS
(22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR




Factura: 001-002-000033270



20171701015001111

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001111

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 4 DE OCTUBRE DEL 2017. (9:38) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZÓN DE MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-04-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P 2859 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792505291001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-09-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02151 |

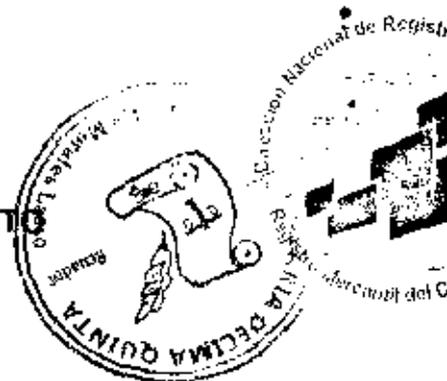
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIACIA LTDA., QUE CELEBRAN, ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA y ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR, de fecha veinte y uno de abril del dos mil catorce, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha veinte y dos de septiembre del dos mil diecisiete, constante el presente instrumento público. Quito a cuatro de octubre del dos mil diecisiete



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64614



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 49575 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/10/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 901 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

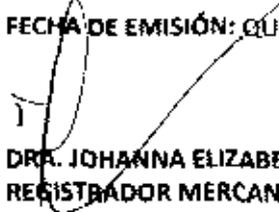
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /22/09/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1790 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/06/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0191 MS-17)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



•
•



D.O.
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA, Y ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR

SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, Y JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

USD\$ 1.000,00

QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Factura: 002-001-000026902

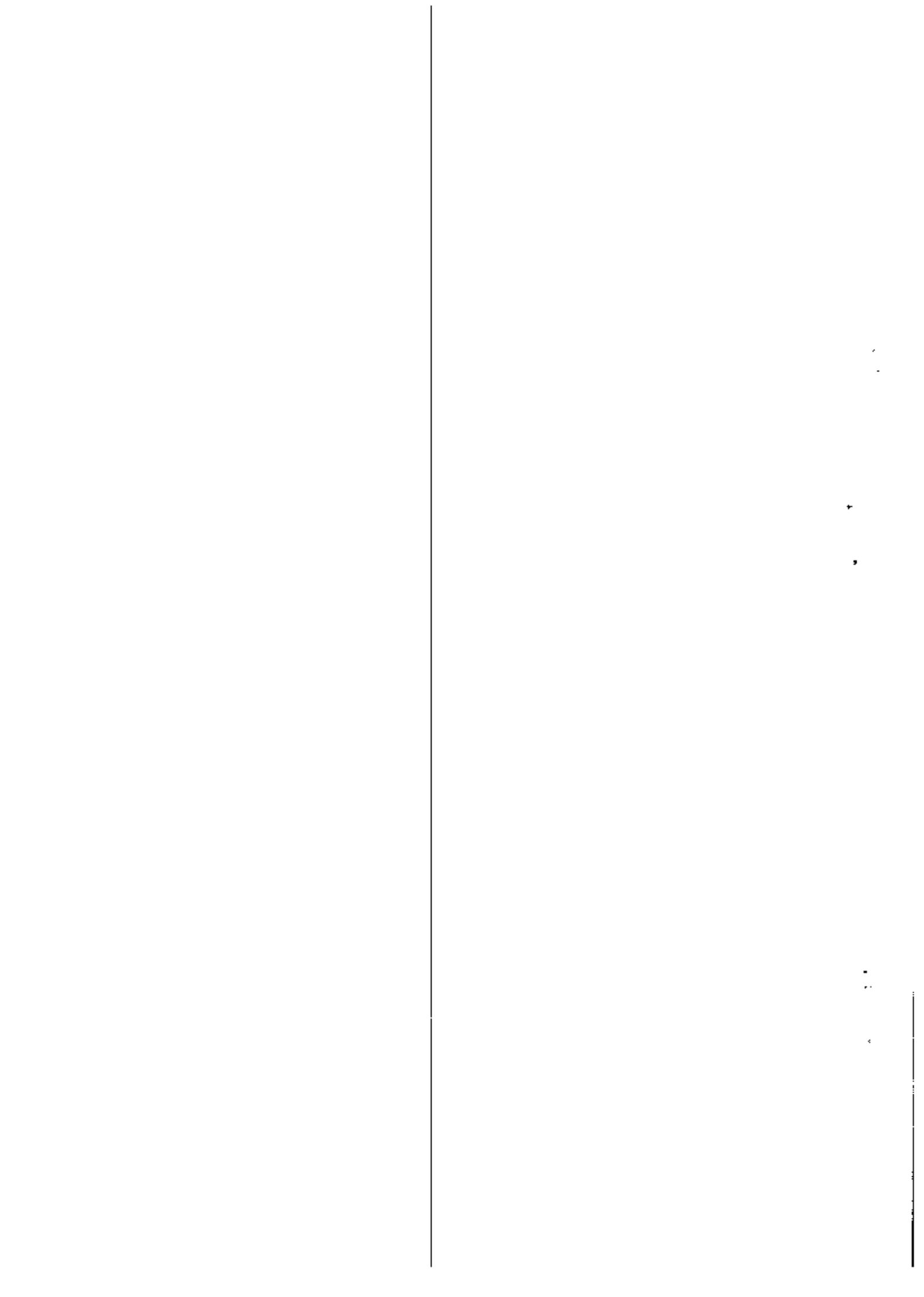


20171701032P02151

NOTARIC(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACCIÓN

| Escritura N°: | | 20171701032P02151 | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:18) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | HERRERA ESCOBAR ELIANA CATALINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707735773 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ORTIZ HERRERA ELIANA MARISOL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714712120 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721889988 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GARCIA SALAZAR JOHANNA GABRIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721623279 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | INRAQUITO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 1000,00 | | | | | |


 NOTARIC(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2017-17-01-032-P02151

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**

CELEBRADA POR:

**ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA
ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR**

A FAVOR DE

**SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS
JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR**

CUANTÍA: USD\$ 1,000.00

DI: 3 COPIAS

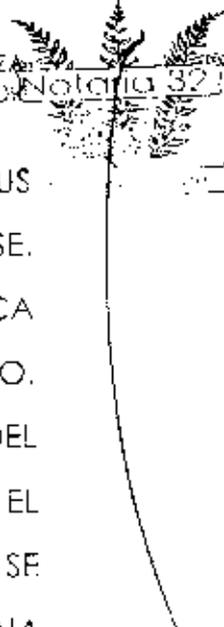
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
VIERNES VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
(2017), ANTE MI, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA
TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA
SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE LA
SEÑORITA **ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA**, PORTADORA DE LA
CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO CUATRO SIETE UNO DOS UNO

DOS CERO (1714712120), DE ESTADO CIVIL SOLTERA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N VEINTICUATRO GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y VISCAYA, CON TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO TRES DOS UNO CERO TRES CERO (0998321030), CON CORREO ELECTRÓNICO: SOLESITO_ORTIZ@HOTMAIL.COM; SEÑORA **ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE CERO SIETE SIETE TRES CINCO SIETE SIETE TRES (1707735773), DIVORCIADA, DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N VEINTICUATRO GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y VISCAYA, CON TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO CUATRO UNO CUATRO TRES OCHO NUEVE (0998414389), CON CORREO ELECTRÓNICO: NO TIENE, SE LE DENOMINARÁN COMO "LOS CEDENTES". POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE "CESIONARIAS": LA SEÑORA **SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS UNO OCHO OCHO NUEVE NUEVE OCHO SEIS (1721889986), CASADA, DOMICILIADA EN LAS CALLES DIEGO DE ALMAGRO N31-80 Y WHYMPER, EDIFICIO VENECIA PISO QUINTO (5), DEPARTAMENTO QUINIENTOS DOS (502), CON TELÉFONO CERO DOS DOS CINCO CERO SEIS UNO CUATRO CUATRO (022506144), CON CORREO ORDOÑEZ Y ALBERTO EINSTEIN, CON TELÉFONO: CERO DOS CUATRO CINCO DOS CUATRO CINCO NUEVE OCHO (024524598), CON CORREO ELECTRÓNICO: JOYGGG@GMAIL.COM. LA SEÑORITA **JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS UNO SEIS DOS TRES DOS SIETE OCHO (1721623278), SOLTERA, DOMICILIADA EN LAS CALLES OCTAVIO CORDOBA SETENTA Y CUATRO (74) DE TRES R (OE3R) JOSÉ ORDOÑEZ Y ALBERTO EINSTEIN, CON

TELÉFONO: CERO DOS CUATRO CINCO DOS CUATRO CINCO NUEVE OCHO (024524598), CON CORREO ELECTRÓNICO: JOYGGG@GMAIL.COM; LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑORA NOTARIA: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN CALIDAD DE CEDENTES LA SEÑORITA **ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO CUATRO SIETE UNO DOS UNO DOS CERO (1714712120).

DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N VEINTICUATRO
GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y VISCAYA, CON
TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO TRES DOS UNO CERO TRES
CERO (0998321030), DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON CORREO
ELECTRÓNICO: SOLESITO_ORTIZ@HOTMAIL.COM, Y LA SEÑORA **ELIANA
CATALINA HERRERA ESCOBAR**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE
CIUDADANÍA UNO SIETE CERO SIETE SIETE TRES CINCO SIETE SIETE TRES
(1707735773) DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N
VEINTICUATRO GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y
VISCAYA, CON TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO CUATRO UNO
CUATRO TRES OCHO NUEVE (0998414389), CON CORREO
ELECTRÓNICO: NO TIENE, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y, POR OTRA
PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIAS LA SRA. **SOFÍA ALEJANDRA ORBE
BASTIDAS**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS
UNO OCHO OCHO NUEVE NUEVE OCHO SEIS (1721889986),
DOMICILIADA EN LAS CALLES DIEGO DE ALMAGRO N31-80 Y
WHYMPER, EDIFICIO VENECIA PISO QUINTO (5), DEPARTAMENTO
QUINIENTOS DOS (502), CON TELÉFONO CERO DOS DOS CINCO CERO
SEIS UNO CUATRO CUATRO (022506144), CON CORREO ELECTRÓNICO:
SAOB0987@GMAIL.COM, DE ESTADO CIVIL CASADA, Y LA SRA.
JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR, PORTADORA DE LA CÉDULA
DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS UNO SEIS DOS TRES DOS SIETE OCHO
(1721623278) DOMICILIADA EN LAS CALLES OCTAVIO CORDERO
SETENTA Y CUATRO (74) DE TRES R (OE3R) JOSÉ ORDOÑEZ Y ALBERTO
EINSTEIN, CON TELÉFONO: CERO DOS CUATRO CINCO DOS CUATRO
CINCO NUEVE OCHO (024524598), CON CORREO ELECTRÓNICO:
JOYGGS@GMAIL.COM DE ESTADO CIVIL SOLTERA. LAS
COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES



DE EDAD, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, TODAS POR SUS PROPIOS DERECHOS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS MORALES, EL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SEIS (06) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL SIETE (07) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DE LA SEÑORITA ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA Y LA SEÑORA ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR EN SU CALIDAD DE CEDENTES A FAVOR LA SRA. SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, Y LA SRTA. JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR EN SU CALIDAD DE CESIONARIAS; DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA., QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-**CON ESTOS ANTECEDENTES LA SRTA. ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES PROPIETARIA DE QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN (1.00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA., POR LO TANTO, CEDE QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES SOCIALES A

FAVOR DE LA SRA. SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS. LA SRTA. ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. POR LO TANTO, CEDE CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SRTA. JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR. LA SRA. ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR ES PROPIETARIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADA EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHA PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., POR LO TANTO, CEDE CIENTO (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRTA. JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUEDARA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO (USD) | CAPITAL PAGADO (USD) | NRO. PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| TOTAL | \$ 1000,00 | \$1000,00 | 1000 |

LAS CESIONARIAS DECLARAN CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA, LAS MISMAS QUE LO ACEPTAN SIN TENER QUE REALIZAR RECLAMO ALGUNO EN LO POSTERIOR. **CLAUSULA CUARTA.-** EL VALOR



QUE LA CESIONARIA LA SEÑORA SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, PAGA A LA CEDENTE LA SEÑORITA ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500,00) QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. EL VALOR QUE LA CESIONARIA LA SEÑORITA JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR PAGA A LA CEDENTE LA SEÑORA ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR ES DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100,00) QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. EL VALOR QUE LA CESIONARIA LA SEÑORITA JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR PAGA A LA CEDENTE LA SEÑORITA ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400,00) QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO INSERTAR FI DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE ADJUNTA. HASIA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO FI VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO DANIEL MALDONADO GARCES, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMEROS DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA
NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE
TODO CUANTO DOY FE.-



ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA

C.C. 1714712120

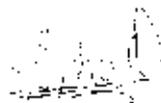
C.V. 023-182



ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR

C.C. 170773577-3

C.V. 011-259



SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS

C.C. 1412017476

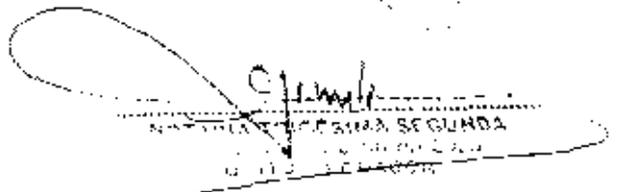
C.V. 001-124



JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR

C.C. 1701170111-E

C.V. 001-014



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 171471212-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ HERRERA
 ELIANA MARISOL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO





Notaria 32

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACION
 INGENIERIA

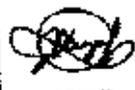
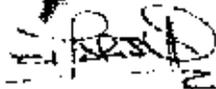
E31332142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ MARLON JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERRERA ELIANA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-04-28

FECHA DE EXPIRACION
 2025-04-28



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GLOBALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

023
 CÍDULA NO

023 - 182
 NÚMERO

1714712120
 CÍDULA

ORTIZ HERRERA ELIANA MARISOL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

184 QUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION I
 ZONA 2




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 C.R. 1501
 C.R. 1502

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Calle General Córdova 1023
 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714712120

Nombres del ciudadano: ORTIZ HERRERA ELIANA MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ MARLON JUAN

Nombres de la madre: HERRERA ELIANA CATALINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

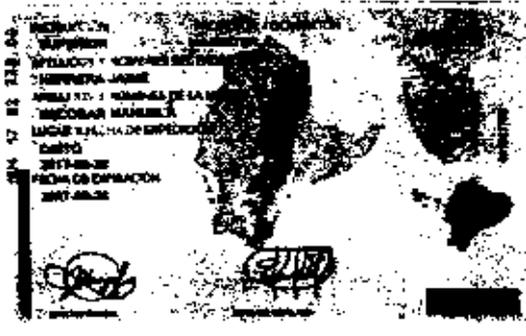
Nº de certificado: 171-056-78557



171-056-78557

Ing. Jorge Troya Fuertes
Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL DE 2017

011
ZONA 1

011 - 258
RUBRO

1707735773
DNI

HERNERA ESCOBAR ELIASA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **ESMERALDA** CIRCUNSCRIPCION: **1**
PROVINCIA: **ESMERALDA**
CANTON: **ESMERALDA** ZONA: **1**
ECONOMIA: **AGRICULTURA**
PARROQUIA: **ESMERALDA**



CRE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **2017**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEYES Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Faint handwritten text]

[Handwritten Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707735773

Nombres del ciudadano: HERRERA ESCOBAR ELIANA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HERRERA JAIME

Nombres de la madre: ESCOBAR MANUELA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA GADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO ANT 02 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-066-76515



179-066-76515



Ing. Jorge Trujas Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulation
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION

CELELA DE
 CIUDADAJE LA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORBE BASTIDAS
 SOFIA ALEJANDRA
 LOGAR DE EMISION
 QUITO
 CLASE
 SANE
 PLENO
 NRO. DE IDENTIFICACION
 172188998-6
 SEXO
 FEMEA
 ESTADO CIVIL
 SOLTERA
 CHRISTIAN BACIL
 SAMPANA

INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA

ARTICULO Y NOMBRES DEL PUESTO
 ORBE JOSE WASHINGTON

ARTICULOS NOMBRES DE LA NEGOCIO
 BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2017-04-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-04-18

172188998-6

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

029 APTAM
 029 - 165 NABITA
 1721889986 CEDAA

ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 PARROQUIA PARROQUIA

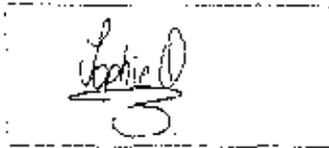
CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 QUITO, ECUADOR, EL 18 DE ABRIL DE 2017
 A LAS OCHO HORAS DE LA TARDE
 PRESENTE EN MI OFICINA DE TRABAJO
 EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR
 EN LA CANTONALIDAD DE QUITO
 EN LA PARROQUIA DE QUITO
 EN LA ZONA 1
 EN LA CIRCUNSCRIPCION 1
 EN LA APTAM 029
 EN LA NABITA 029 - 165
 EN LA IDENTIFICACION 1721889986
 EN LA CATEGORIA DE INGENIERIA
 EN EL PUESTO DE ORBE JOSE WASHINGTON
 EN LA NEGOCIO DE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA
 EN LA FECHA DE EMISION DEL 18 DE ABRIL DE 2017
 EN LA FECHA DE EXPIRACION DEL 18 DE ABRIL DE 2027

[Handwritten Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON QUITO
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721889986

Nombres del ciudadano: ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO BAQUERIZO CHRISTIAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: ORBE JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: BASTIDAS BLANCA MIRIAM

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-N° 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-056-76399



178-056-76399

Ing. Jorge Trujillo Fuentes

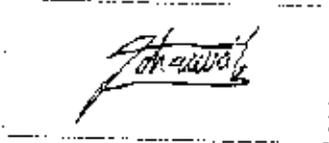
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1721623278

Nombres del ciudadano: GARCIA SALAZAR JOHANNA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA BUSTAMANTE LUIS ARMANDO

Nombres de la madre: SALAZAR REAL MONICA ELIZABETH

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CACENA LOZA - PICHINCHA QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175 056-76447



175-056-76447

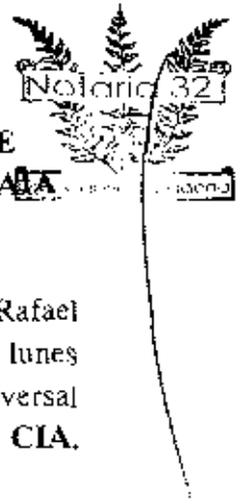


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la calle Rafael León Larrea N24-155 y Viscaya, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día lunes 07 de agosto del 2017, a las 16h30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.** conformada por los siguientes socios:

- Srta. Eliana Marisol Ortiz Herrera, por sus propios derechos y representando 900 participaciones del capital, y;
- Sra. Eliana Catalina Herrera Escobar por sus propios derechos y representando 100 participaciones del capital.

Preside esta reunión, la señorita Eliana Marisol Ortiz Herrera en calidad de Gerente General de la Compañía Importadora y Exportadora **MIKALA CIA. LTDA.**, y se desempeña como secretario ad.hoc el señor Daniel Alfonso Maldonado Garcés.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de 500 participaciones de la socia Eliana Marisol Ortiz Herrera a favor de la Sra. Sofía Alejandra Orbe Bastidas y aceptación que de los socios de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**
2. Cesión de 400 participaciones de la socia Eliana Marisol Ortiz Herrera a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar y aceptación que de los socios de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**
3. Cesión de 100 participaciones de la socia Eliana Catalina Herrera Escobar a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar y aceptación que de los socios de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**

En cuanto al primer punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.** al existir *unanimitad de criterio de los socios, esta junta decide autorizar la cesión de quinientas (500) participaciones sociales a favor de la Sra. Sofía Alejandra Orbe Bastidas.*

La Srta. Eliana Marisol Ortiz Herrera es propietaria de quinientas (500) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**, por lo tanto, cede quinientas (500) participaciones sociales a favor de la Sra. Sofía Alejandra Orbe Bastidas.

A continuación, se trata el segundo punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA.**

LTDA., al existir unanimidad de criterio de los socios, esta junta decide autorizar la cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

La Srta. Eliana Marisol Ortiz Herrera es propietaria de cuatrocientas (400) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., por lo tanto, cede cuatrocientas (400) participaciones sociales a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

Para terminar la Junta, se trata el tercer punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. al existir unanimidad de criterio de los socios, esta junta decide autorizar la cesión de cien (100) participaciones sociales de la socia Sra. Eliana Catalina Herrera Escobar a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

La Sra. Eliana Catalina Herrera Escobar es propietaria de cien (100) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dicha participación es de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., por lo tanto, cede cien (100) participaciones sociales a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

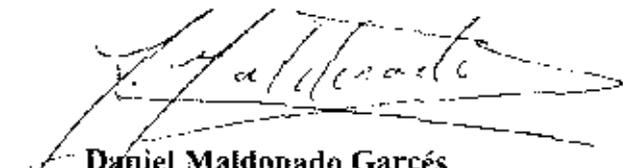
Quedando de la siguiente forma el capital social de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA.:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO (USD) | CAPITAL PAGADO (USD) | NRO. PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Sofía Alejandra Orbe Bastidas | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| Johanna Gabriela García Salazar | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| TOTAL | \$ 1000,00 | \$1000,00 | 1000 |

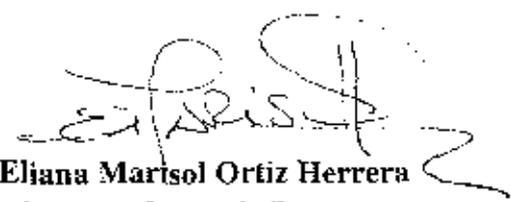
Las socias acuerdan notificar la cesión de aportaciones aprobada, al Gerente General de la compañía y solicitarle que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el estatuto social de IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. ordenando que por secretaría se proceda a la elaboración de los respectivos libros de participaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por las socias de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 16:30 horas.



Daniel Maldonado Garcés
Secretario

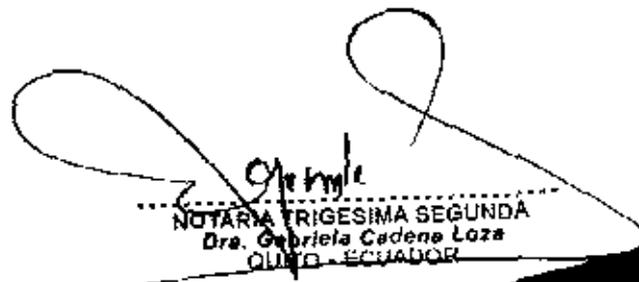


Eliana Marisol Ortiz Herrera
Gerente General- Socia



Eliana Catalina Herrera Escobar
Presidente - Socia

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: ELIANA MARISOL
ORTIZ HERRERA, Y ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR A FAVOR DE:
SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, Y JOHANNA GABRIELA GARCÍA
SALAZAR.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS
(22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR




Factura: 001-002-000033270



20171701015001111

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001111

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 4 DE OCTUBRE DEL 2017. (9:38) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZÓN DE MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-04-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P 2859 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792505291001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-09-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02151 |

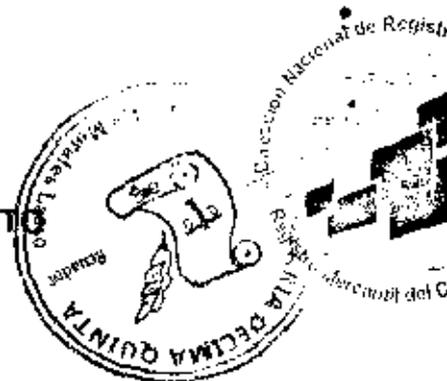
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIACIA LTDA., QUE CELEBRAN, ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA y ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR, de fecha veinte y uno de abril del dos mil catorce, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha veinte y dos de septiembre del dos mil diecisiete, constante el presente instrumento público. Quito a cuatro de octubre del dos mil diecisiete



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64614



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 49575 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/10/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 901 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

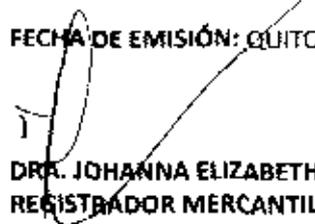
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /22/09/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1790 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/06/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0191 MS-17)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



•
•



D.O.
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA, Y ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR

SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, Y JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

USD\$ 1.000,00

QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Factura: 002-001-000026902

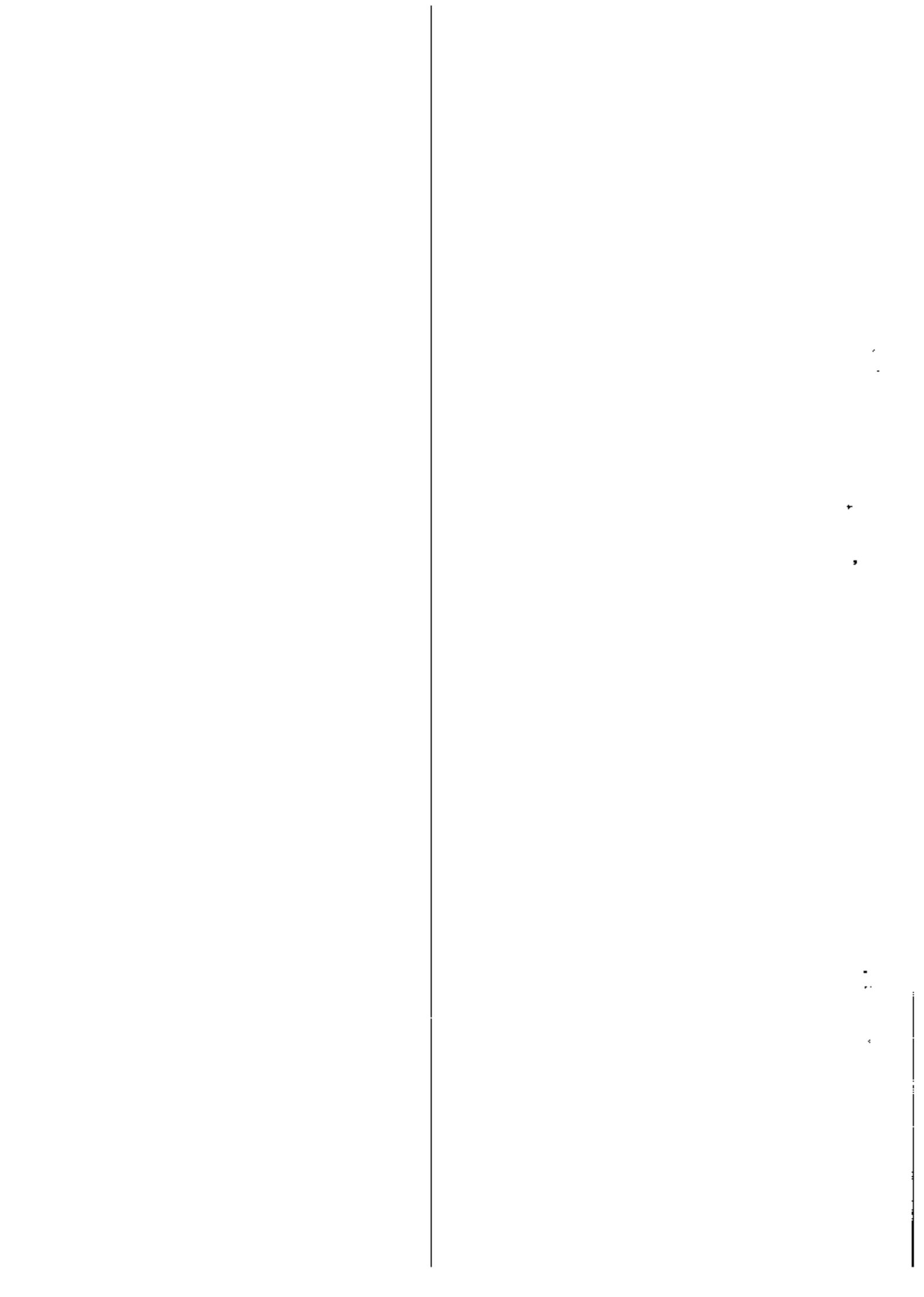


20171701032P02151

NOTARIC(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACCIÓN

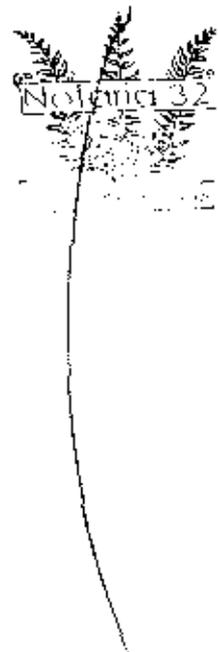
| Escritura N°: | | 20171701032P02151 | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:18) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | HERRERA ESCOBAR ELIANA CATALINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707735773 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ORTIZ HERRERA ELIANA MARISOL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714712120 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721889988 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GARCIA SALAZAR JOHANNA GABRIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1721623279 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | INRAQUITO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 1000,00 | | | | | |


 NOTARIC(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2017-17-01-032-P02151

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**

CELEBRADA POR:

**ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA
ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR**

A FAVOR DE

**SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS
JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR**

CUANTÍA: USD\$ 1,000.00

DI: 3 COPIAS

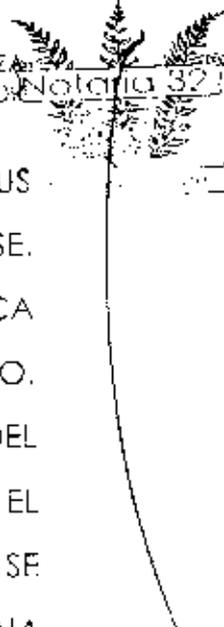
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
VIERNES VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
(2017), ANTE MI, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA
TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA
SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE LA
SEÑORITA **ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA**, PORTADORA DE LA
CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO CUATRO SIETE UNO DOS UNO

DOS CERO (1714712120), DE ESTADO CIVIL SOLTERA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N VEINTICUATRO GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y VISCAYA, CON TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO TRES DOS UNO CERO TRES CERO (0998321030), CON CORREO ELECTRÓNICO: SOLESITO_ORTIZ@HOTMAIL.COM; SEÑORA **ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE CERO SIETE SIETE TRES CINCO SIETE SIETE TRES (1707735773), DIVORCIADA, DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N VEINTICUATRO GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y VISCAYA, CON TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO CUATRO UNO CUATRO TRES OCHO NUEVE (0998414389), CON CORREO ELECTRÓNICO: NO TIENE, SE LE DENOMINARÁN COMO "LOS CEDENTES". POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE "CESIONARIAS": LA SEÑORA **SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS UNO OCHO OCHO NUEVE NUEVE OCHO SEIS (1721889986), CASADA, DOMICILIADA EN LAS CALLES DIEGO DE ALMAGRO N31-80 Y WHYMPER, EDIFICIO VENECIA PISO QUINTO (5), DEPARTAMENTO QUINIENTOS DOS (502), CON TELÉFONO CERO DOS DOS CINCO CERO SEIS UNO CUATRO CUATRO (022506144), CON CORREO ORDÓÑEZ Y ALBERTO EINSTEIN, CON TELÉFONO: CERO DOS CUATRO CINCO DOS CUATRO CINCO NUEVE OCHO (024524598), CON CORREO ELECTRÓNICO: JOYGGG@GMAIL.COM. LA SEÑORITA **JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS UNO SEIS DOS TRES DOS SIETE OCHO (1721623278), SOLTERA, DOMICILIADA EN LAS CALLES OCTAVIO CORDOBA SETENTA Y CUATRO (74) DE TRES R (OE3R) JOSÉ ORDÓÑEZ Y ALBERTO EINSTEIN, CON

TELÉFONO: CERO DOS CUATRO CINCO DOS CUATRO CINCO NUEVE OCHO (024524598), CON CORREO ELECTRÓNICO: JOYGGG@GMAIL.COM; LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑORA NOTARIA: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN CALIDAD DE CEDENTES LA SEÑORITA **ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE UNO CUATRO SIETE UNO DOS UNO DOS CERO (1714712120).

DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N VEINTICUATRO
GUÍÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y VISCAYA, CON
TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO TRES DOS UNO CERO TRES
CERO (0998321030), DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON CORREO
ELECTRÓNICO: SOLESITO_ORTIZ@HOTMAIL.COM, Y LA SEÑORA **ELIANA
CATALINA HERRERA ESCOBAR**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE
CIUDADANÍA UNO SIETE CERO SIETE SIETE TRES CINCO SIETE SIETE TRES
(1707735773) DOMICILIADA EN LAS CALLES RAFAEL LEÓN LARREA N
VEINTICUATRO GUÍÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO (N24-155) Y
VISCAYA, CON TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE OCHO CUATRO UNO
CUATRO TRES OCHO NUEVE (0998414389), CON CORREO
ELECTRÓNICO: NO TIENE, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y, POR OTRA
PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIAS LA SRA. **SOFÍA ALEJANDRA ORBE
BASTIDAS**, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS
UNO OCHO OCHO NUEVE NUEVE OCHO SEIS (1721889986),
DOMICILIADA EN LAS CALLES DIEGO DE ALMAGRO N31-80 Y
WHYMPER, EDIFICIO VENECIA PISO QUINTO (5), DEPARTAMENTO
QUINIENTOS DOS (502), CON TELÉFONO CERO DOS DOS CINCO CERO
SEIS UNO CUATRO CUATRO (022506144), CON CORREO ELECTRÓNICO:
SAOB0987@GMAIL.COM, DE ESTADO CIVIL CASADA, Y LA SRA.
JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR, PORTADORA DE LA CÉDULA
DE CIUDADANÍA UNO SIETE DOS UNO SEIS DOS TRES DOS SIETE OCHO
(1721623278) DOMICILIADA EN LAS CALLES OCTAVIO CORDERO
SETENTA Y CUATRO (74) DE TRES R (OE3R) JOSÉ ORDOÑEZ Y ALBERTO
EINSTEIN, CON TELÉFONO: CERO DOS CUATRO CINCO DOS CUATRO
CINCO NUEVE OCHO (024524598), CON CORREO ELECTRÓNICO:
JOYGGS@GMAIL.COM DE ESTADO CIVIL SOLTERA. LAS
COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES



DE EDAD, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, TODAS POR SUS PROPIOS DERECHOS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS MORALES, EL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SEIS (06) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL SIETE (07) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DE LA SEÑORITA ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA Y LA SEÑORA ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR EN SU CALIDAD DE CEDENTES A FAVOR LA SRA. SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, Y LA SRTA. JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR EN SU CALIDAD DE CESIONARIAS; DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES.-**CON ESTOS ANTECEDENTES LA SRTA. ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES PROPIETARIA DE QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES DE UN (1.00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., POR LO TANTO, CEDE QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES SOCIALES A

FAVOR DE LA SRA. SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS. LA SRTA. ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. POR LO TANTO, CEDE CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SRTA. JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR. LA SRA. ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR ES PROPIETARIA DE CIENTO (100) PARTICIPACIONES DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADA EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHA PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., POR LO TANTO, CEDE CIENTO (100) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRTA. JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUEDARA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO (USD) | CAPITAL PAGADO (USD) | NRO. PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| TOTAL | \$ 1000,00 | \$1000,00 | 1000 |

LAS CESIONARIAS DECLARAN CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA, LAS MISMAS QUE LO ACEPTAN SIN TENER QUE REALIZAR RECLAMO ALGUNO EN LO POSTERIOR. **CLAUSULA CUARTA.-** EL VALOR



QUE LA CESIONARIA LA SEÑORA SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, PAGA A LA CEDENTE LA SEÑORITA ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES DE QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500,00) QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. EL VALOR QUE LA CESIONARIA LA SEÑORITA JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR PAGA A LA CEDENTE LA SEÑORA ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR ES DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100,00) QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. EL VALOR QUE LA CESIONARIA LA SEÑORITA JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR PAGA A LA CEDENTE LA SEÑORITA ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400,00) QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO INSERTAR EL DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE ADJUNTA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO DANIEL MALDONADO GARCES, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMEROS DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA

JUDICATURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA
NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE
TODO CUANTO DOY FE.-



ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA

C.C. 1714712120

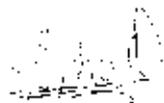
C.V. 023-182



ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR

C.C. 170773577-3

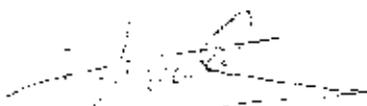
C.V. 011-259



SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS

C.C. 1412017476

C.V. 001-124



JOHANNA GABRIELA GARCÍA SALAZAR

C.C. 1701170111-E

C.V. 001-014



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

N. 171471212-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ HERRERA
 ELIANA MARISOL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO





Notaria 32

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACION
 INGENIERIA

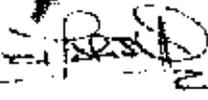
E31332142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ MARLON JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERRERA ELIANA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-04-28

FECHA DE EXPIRACION
 2025-04-28


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GLOBALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

023
 CÍDULA NO

023 - 182
 NÚMERO

1714712120
 CÍDULA

ORTIZ HERRERA ELIANA MARISOL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

184 QUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION I
 ZONA 2




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 REPRESENTADA POR LA CRLS:
 ROSA MARISOL ORTIZ HERRERA
 C.I. 1714712120
 D.N.I. 1714712120
 D.N.I. 1714712120
 D.N.I. 1714712120

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Calle General Córdova 1023
 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714712120

Nombres del ciudadano: ORTIZ HERRERA ELIANA MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ MARLON JUAN

Nombres de la madre: HERRERA ELIANA CATALINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

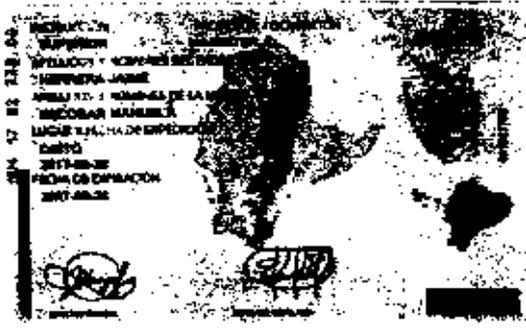
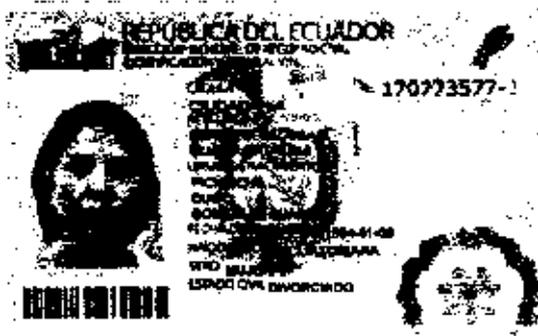
Nº de certificado: 171-056-78557



171-056-78557

Ing. Jorge Troya Fuertes
Directora General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL DE 2017

011
ZONA 1

011 - 258
RUBRO

1707735773
DNI

HERNERA ESCOBAR ELIASA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **QUITO**
CANTON: **QUITO**
PARROQUIA: **COCHAFAMBA**

CIRCUNSCRIPCION: **1**
ZONA: **4**



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Faint, illegible text]

[Handwritten Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707735773

Nombres del ciudadano: HERRERA ESCOBAR ELIANA CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HERRERA JAIME

Nombres de la madre: ESCOBAR MANUELA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA GADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO ANT 02 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-066-76515



170-066-76515


Ing. Jorge Trujas Fuentes

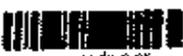
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CENSA

CELEBRA DE N. 172188998-6

CIUDADANÍA APELIDOS Y NOMBRES
ORBE BASTIDAS
SOFIA ALEJANDRA
LUGAR DE EMISIÓN
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
MUNICIPIO
SÍMBOLO
ESTADO CIVIL
CHRISTIAN BACCE
SANTANA

INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA

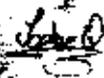
1. APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
ORBE JOSE WASHINGTON

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS OLINDA HERNA

3. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-04-18

FECHA DE EXPIRACION
2027-04-18

438780002





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029 SANTA MARI

029 - 165 SANTA MARI

1721889986 CENSA

ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA
QUITO CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2017-04-18

1721889986

ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA

[Handwritten Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721889986

Nombres del ciudadano: ORBE BASTIDAS SOFIA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO BAQUERIZO CHRISTIAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: ORBE JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: BASTIDAS BLANCA MIRIAM

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
 Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-N° 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-056-76399



178-056-76399

Ing. Jorge Trujillo Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



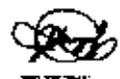
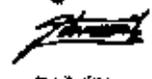

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CONTROL Y REGISTRO DE LA VIDA

CIUDADANÍA: PROMETIDA
JOHANNA SALAZAR JOHANNA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: LA VICTORIA
 CANTÓN: LA VICTORIA
 PROVINCIA: LOS RIOS
 NACIONALIDAD: BOLIVIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N° 172162327-8


INSTRUCCIÓN: SUPLENTE
 PROFESIÓN - OCUPACIÓN: INGENIERA

APellidos y Nombres: JOHANNA SALAZAR JOHANNA GABRIELA
 Apellidos y Nombres: BALAZAR REAL MONICA ELIZABETH
 Lugar y Fecha de Emisión: QUITO, 2015-08-14
 Fecha de Expiración: 2020-08-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CONTROL Y REGISTRO DE LA VIDA

JOHANNA SALAZAR JOHANNA GABRIELA
 PROMETIDA
 LOS RIOS
 LA VICTORIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 89002
 5212111 18072017 151620

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PROMETIDA JOHANNA SALAZAR JOHANNA GABRIELA
 ACCURAM C.C. S.A. SUCURSAL QUITO
 QUITO, 14 DE AGOSTO DE 2015
 SUSCRITO EN LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO, PROVINCIA DEL CANTON QUITO, EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2015.
 SUSCRITO EN LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO, PROVINCIA DEL CANTON QUITO, EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2015.

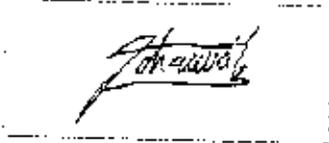
22 DE SEPTIEMBRE 2012



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 89002
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1721623278

Nombres del ciudadano: GARCIA SALAZAR JOHANNA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA BUSTAMANTE LUIS ARMANDO

Nombres de la madre: SALAZAR REAL MONICA ELIZABETH

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CACENA LOZA - PICHINCHA QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175 056-76447



175-056-76447

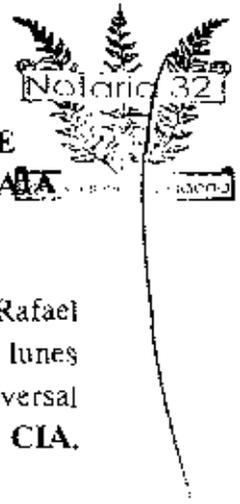


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA
CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la calle Rafael León Larrea N24-155 y Viscaya, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día lunes 07 de agosto del 2017, a las 16h30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.** conformada por los siguientes socios:

- Srta. Eliana Marisol Ortiz Herrera, por sus propios derechos y representando 900 participaciones del capital, y;
- Sra. Eliana Catalina Herrera Escobar por sus propios derechos y representando 100 participaciones del capital.

Preside esta reunión, la señorita Eliana Marisol Ortiz Herrera en calidad de Gerente General de la Compañía Importadora y Exportadora **MIKALA CIA. LTDA.**, y se desempeña como secretario ad.hoc el señor Daniel Alfonso Maldonado Garcés.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Cesión de 500 participaciones de la socia Eliana Marisol Ortiz Herrera a favor de la Sra. Sofía Alejandra Orbe Bastidas y aceptación que de los socios de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**
2. Cesión de 400 participaciones de la socia Eliana Marisol Ortiz Herrera a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar y aceptación que de los socios de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**
3. Cesión de 100 participaciones de la socia Eliana Catalina Herrera Escobar a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar y aceptación que de los socios de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**

En cuanto al primer punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.** al existir *unanimitad de criterio de los socios, esta junta decide autorizar la cesión de quinientas (500) participaciones sociales a favor de la Sra. Sofía Alejandra Orbe Bastidas.*

La Srta. Eliana Marisol Ortiz Herrera es propietaria de quinientas (500) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA. LTDA.**, por lo tanto, cede quinientas (500) participaciones sociales a favor de la Sra. Sofía Alejandra Orbe Bastidas.

A continuación, se trata el segundo punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKALA CIA.**

LTDA., al existir unanimidad de criterio de los socios, esta junta decide autorizar la cesión de cuatrocientas (400) participaciones sociales a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

La Srta. Eliana Marisol Ortiz Herrera es propietaria de cuatrocientas (400) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., por lo tanto, cede cuatrocientas (400) participaciones sociales a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

Para terminar la Junta, se trata el tercer punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. al existir unanimidad de criterio de los socios, esta junta decide autorizar la cesión de cien (100) participaciones sociales de la socia Sra. Eliana Catalina Herrera Escobar a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

La Sra. Eliana Catalina Herrera Escobar es propietaria de cien (100) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dicha participación es de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA., por lo tanto, cede cien (100) participaciones sociales a favor de la Srta. Johanna Gabriela García Salazar.

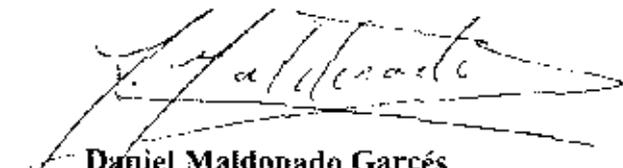
Quedando de la siguiente forma el capital social de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA.:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO (USD) | CAPITAL PAGADO (USD) | NRO. PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Sofía Alejandra Orbe Bastidas | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| Johanna Gabriela García Salazar | \$500,00 | \$500,00 | 500 |
| TOTAL | \$ 1000,00 | \$1000,00 | 1000 |

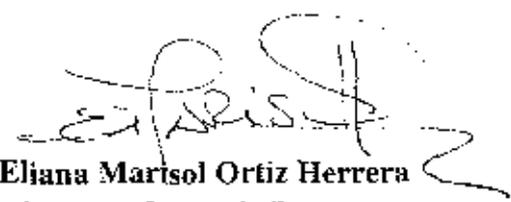
Las socias acuerdan notificar la cesión de aportaciones aprobada, al Gerente General de la compañía y solicitarle que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el estatuto social de IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIA CIA. LTDA. ordenando que por secretaría se proceda a la elaboración de los respectivos libros de participaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General.

Una vez concluido el receso, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por las socias de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 16:30 horas.



Daniel Maldonado Garcés
Secretario

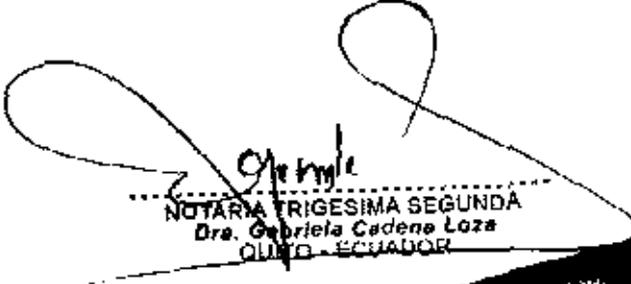


Eliana Marisol Ortiz Herrera
Gerente General- Socia



Eliana Catalina Herrera Escobar
Presidente - Socia

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: ELIANA MARISOL
ORTIZ HERRERA, Y ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR A FAVOR DE:
SOFÍA ALEJANDRA ORBE BASTIDAS, Y JOHANNA GABRIELA GARCÍA
SALAZAR.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS
(22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR




Factura: 001-002-000033270



20171701015001111

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001111

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 4 DE OCTUBRE DEL 2017. (9:38) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZÓN DE MARGINACIÓN |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-04-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P 2859 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792505291001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-09-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02151 |

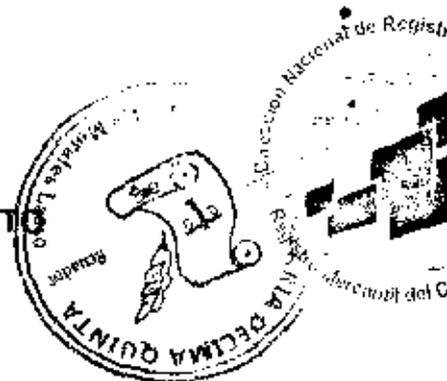
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIACIA LTDA., QUE CELEBRAN, ELIANA MARISOL ORTIZ HERRERA y ELIANA CATALINA HERRERA ESCOBAR, de fecha veinte y uno de abril del dos mil catorce, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha veinte y dos de septiembre del dos mil diecisiete, constante el presente instrumento público. Quito a cuatro de octubre del dos mil diecisiete



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64614



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 49575 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/10/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 901 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

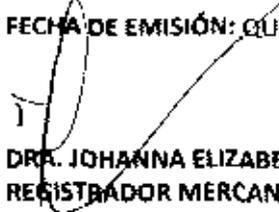
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /22/09/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | IMPORTADORA Y EXPORTADORA MIKAIÁ CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1790 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/06/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0191 MS-17)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



•
•